

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021).

SUSTANCIACION No. 483

RADICACION No. 20187-00228-00

Teniendo en cuenta lo manifestado por el Apoderado Actor en el anterior escrito, téngase por justificada la inasistencia de las demandantes a la presente audiencia concentrada, máxime cuando con la determinación tomada en esta no era posible la evacuación del interrogatorio respectivo.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° <u>53</u>
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>27</u> del mes de <u>MAYO</u> de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria